

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G109880216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1499/2016

BITÁCORA: 16/G1-0988/02/16

Morelia, Michoacán, 15 de Marzo de 2016

EJIDO EL TZINTZUN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6332/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 17.830 Metros cúbicos	4	1722	1725	15128993	15128996
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.258 Metros cúbicos	2	1726	1727	15128997	15128998
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 41.604 Metros cúbicos	7	1728	1734	15128999	15129005
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.601 Metros cúbicos	4	1735	1738	15129006	15129009
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 213.961 Metros cúbicos	27	1739	1765	15129010	15129036
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 111.092 Metros cúbicos	16	1766	1781	15129037	15129052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibí. Ocho. 1. Febr.
28-03-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1499/2016

BITÁCORA: 16/G1-0988/02/16

Morelia, Michoacán, 15 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO